



PERIÓDICO SEMANAL

ÓRGANO DEL PARTIDO REPUBLICANO DE UNIÓN FEDERAL-RADICAL

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Distritos de Figueras y Vilademuls. 1 25 pta. trimestre

PAGO ADELANTADO

 REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:
 CENTRO DE UNIÓN FEDERAL-RADICAL
 LASAUCA, 18.

No se devuelven los originales y los que se publiquen son responsables sus autores

NÚMERO SUELTO 15 CÉNTIMOS

PUEBLO DE FIGUERAS, NO DEJES DE LEER ESTO

Cuando tienen razón, se la sabemos dar

Los Sres. Pujulá y Bosch defienden una mala causa.—Una proposición inaceptable y sospechosa.—El Sr. Ramis mete el dedo en la llaga.—La cuestión es cobrar las 125,000 ptas. restantes.—Una cláusula que no se ha cumplido.—Proposición final en la que pierde el señor Pujulá.—Se repite la historia.—Por eso calla «Empordá Federal.»

Hoy podemos con la cabeza bien alta dar una prueba elocuentísima de que nuestras campañas del bienio anterior respecto a la adquisición de las Aguas de la C.^a Aloy y C.^a por la fabulosa suma de 250,000 pesetas, NO ERA SISTEMÁTICA, NO ERA inspirada en el odio personal y menos en fines políticos. ¡No! Hoy, el tiempo y los hombres nos dan la razón, substanciando nuestros argumentos, robusteciendo nuestros puntos de vista, en una palabra, dándonos sobradamente la razón más aben-

nuestros lectores recordarán, que, al demostrar los Sres. Pujulá (entonces alcalde) y el señor Bosch una urgencia misteriosa respecto a la compra inmediata de las aguas, rehusando siquiera discutir ante la luz y taquígrafos el asunto, nosotros expusimos razones y argumentos que hubieran convencido a otras conciencias y a otros hombres señalando el peligro inminente que corría el Ayuntamiento y el pueblo que paga, si adquiría al *tan tan* las aguas por 250,000 ptas, ¡sin saber lo que compraba! Al defender nosotros desde los escaños municipales los intereses de Figueras ¿que

decía *Empordá Federal*? Llenaba columnas ridiculizándonos, calificándonos estúpidamente y diciendo, para engañar al público con esa malicia característica de ciertos hombres, que ¡eramos unos perturbadores...! ¡Pobre gent!

Pero el tiempo y los hombres nos van dando la razón, razón que cuatro vesánicos calificaron días antes de las pasadas elecciones municipales de «*perturbadores*». Justifiquemonos.

Los Sres. Pujulá y Bosch defienden una mala causa

En la sesión memorable del 11 de los corrientes, el concejal regionalista Sr. Sans manifestó, que si bien el resultado de la explotación de las aguas en un año habían producido mas de 15,000 (este era el tipo mínimo) no obstante, no se habían hecho este año las reparaciones que debían hacerse.

Los demás años se habían gastado cientos de pesetas en reparaciones, y este año ninguna ¡que coincidencia! El agua ha venido repetidas veces sucia y de *color de chocolate*, otras veces no han tenido agua los vecinos ni las fuentes, y ahora la

vemos perderse lastimosamente como ocurre en la calle Nueva, sin que se haya hecho nada para reparar tales desperfectos.

Estos gastos de reparación indispensable no se han hecho por temor al fracaso, pues en tal caso, los beneficios, como dijo el abogado y concejal señor Sans, *hubieran estado de baja no llegando al mínimo de 15,000 ptas.* ¿Comprende el lector....? Entonces ¿que negocio se propone hacer nuestro Ayuntamiento?

El Sr. Pujulá que un día locamente defendió la compra, reconoció que existen defectos y deficiencias en la organización del servicio. Pero decimos nosotros ¡ni una vez ha tratado en el Consistorio de poner remedio a esa deficiencia! ¡quines conciencias!

El Sr. Bosch, otro entusiasta de la compra a locas y tontas, secundó a su jefe, el Sr. Pujulá, creyendo convencer a quienes no son ya *cunills de guix* sino concejales independientes.

Una proposición inaceptable y sospechosa.....

Para dejar en completa libertad a quienes hicieron comprar las aguas a los concejales *que no estaban en el secreto*, y con el fin de no perjudicar la política que con esa compra hicieron los concejales del bienio anterior, propuso el Sr. Pujulá (¡quien podría ser!) que el Ayuntamiento se incautase ENSEGUIDA del servicio de las aguas para obtener más rendimiento. Pero ¿no hemos visto que si el rendimiento durante el primer año de prueba ha pasado del mínimo de 15,000 ptas, es porque no se han hecho las reparaciones y gastos como en años anteriores? De haberse incautado totalmente el Municipio ¿acaso no hubiera hecho reparaciones? ¿Hubiera dejado la instalación tal como está para que se acabe de perder? De haberse incautado ¿no hubiera empleado a los que esperan ya la *breva* para la cobranza, inspección, registro y reparaciones? ¿Acaso intentan la incautación rápida sin esperar a que se cumpla el contrato para dar empleos a quienes los esperan y cobrar la cantidad restante?

Esta proposición del Sr. Pujulá de rescindir el contrato reduciendo los dos años a uno solo para incautarse inmediatamente del servicio de las aguas, mereció unas réplicas contundentes de los Sres. Pascal, Sans y Ramis. El Sr. Sans hizo una declaración formidable: dijo que NO SE HABÍA HECHO GASTO ALGUNO PARA QUE ASÍ EL BENEFICIO DIESE EL RESULTADO MÍNIMO QUE FIJA EL CONTRATO DE ADQUISICIÓN PARA JUSTIFICAR LA INCAUTACIÓN.

Esta afirmación del concejal regionalista, acabó de hacer perder el pulso al Sr. Pujulá. Ya no son los mal llamados *perturbadores* quienes fiscalizan hoy ya son..... otros, los suyos mismos que resulta ser la madera mas dura para aserrar.

El Sr. Ramis mete el dedo en la llaga

Cuando se discutió en el bienio anterior la conveniencia de la adquisición del servicio de aguas, dijimos nosotros desde los escaños municipales, que el Ayuntamiento no podía ni debía adquirir una propiedad para explotarla luego sin conocerla primero, sin saber que compraba. Pero venció lo injusto y por los votos de una mayoría desequilibrada, compró el Ayuntamiento las aguas por 250,000 ptas. *¡sin saber lo que ha comprado!* y lo vamos ahora a demostrar.

El Sr. Ramis preguntó en esta misma sesión, si la Compañía había cumplido con todas las bases del contrato. ¿Como contestó el Sr. Pujulá? pues diciendo lo siguiente: *Para el cumplimiento del contrato el Ayuntamiento debe incautarse inmediatamente del servicio.* Aixó s'en diu en catalá fugir vergonyosament d'estudi, funest ex-Alcalde de trista memoria.

La cuestión es cobrar las 125,000 ptas. restantes

Como que por lo visto se quiere a toda costa cobrar las 125,000 ptas. que corresponda al 2.º año de prueba que con las 125,000 pagadas ya suman el total de 250,000 Ptas., los Sres. Ramis, Pascal y Sans no dejaron de comprender que de incautarse inmediatamente del servicio como propuso el Sr. Pujulá, no se podría ya asegurar el cumplimiento del contrato, quedando libres de responsabilidad alguna los vendedores, siendo entonces estéril toda reclamación del Ayuntamiento. ¿Y qué preguntó al efecto el Sr. Ramis? Pues si la Sociedad había cumplido con el contrato. Hace un año que debía haberlo cumplido y no lo ha hecho. Aquí va la prueba y en ella nos fundamos durante el bienio anterior para no aprobar dicha adquisición antes de que la Sociedad hubiese traído al Consistorio, a los compradores, los datos que acreditasen la existencia de lo que se vendía por 250,000 ptas.

Una cláusula importante que no se ha cumplido

Cláusula 16:—1.º La Sociedad I. de Aloy y C.ª entregará a LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE: (a) Plano de la Mina. (b) Plano de Figueras indicando red de tuberías, trapillones, grifos de paso y bocas de descarga. (c) Lista de abonados por contador. (d) Lista de plumistas que reciben el agua por contador y grifo de aforo. (e) Relación de los plumistas que satisfacen el canon actual. (f) Tarifa general y especiales. (g) Análisis de las aguas del Pozo. (h) Relación de las propiedades, concesiones, instalaciones y material de la Sociedad y documentos que acrediten unas y otras.

Esta cláusula no se ha cumplido. ¿Dónde está el plano de la mina que nadie se atreve a inspeccionar por hallarse, según nos han informado, hundida en distintos lugares? ¿Y el plano de la

red de cañerías? ¿Y el estado de estas para saber cuales arreglar o reparar antes de proceder al adoquinado? ¿Y el análisis de las aguas de la mina que nada teine que ver con las de los pozos que ya se analizaron? ¿Y el análisis de las aguas en su punto de salida? Y la Escritura de compra ¿donde está? ¿Se ha podido inscribir en el Registro? ¿Comprende ahora el lector porqué el Sr. Ramis preguntó si la Sociedad había cumplido con todas las cláusulas del contrato? ¿Comprende ahora el lector porque tuvimos razón al afirmar, hace mas de un año, que el Ayuntamiento compraba un muerto desconocido, cuando ahora resulta que los concejales no pueden saber si se ha cumplido toda la cláusula 16 y otras? ¿Qué dice a esto el flamante arquitecto y el Sr. Ros que para evadirse de todo compromiso se va el uno a Barcelona y el otro abandona la Presidencia cuando resulta ser él el Presidente de la Comisión mixta que se nombró durante los dos años de prueba? ¡Escrúpulos! Porque pues no tuvo estos escrúpulos de monja arrepentida cuando defendía entusiasmado la compra de las aguas y que a pesar de habersele llamado la atención votó tan fresco dicho acuerdo siendo accionista, faltando a la Ley Municipal?

Proposición final en la que pierde el Sr. Pujulá

El Sr. Ramis ante tanta incertidumbre y por saber el mal estado en que se halla la Mina, propuso que el Ayuntamiento pida a la Compañía que repare **TODOS LOS DEFECTOS** que haya en la mina y en la canalización, señalados por un técnico, pagándose los gastos de la partida de ingresos del año anterior. Los Sres. Pujulá y Bosch (quin tronc) se opusieron a ello provocándose una discusión acalorada. Se pasó a votación la proposición del Sr. Ramis, votándola los Sres. PASCAL, GARCÍA, SANS, MASSOT, LLONCH Y RAMIS.

Votaron en contra los Sres. GELI, VARELA, CUSÍ, PUJULÁ Y BOSCH.

Gana la votación el Sr. Ramis y la pierde el señor Pujulá. ¡Vots son trunfos noi!

¿A dónde estaba el Sr. Ros que empezó por presidir la sesión? ¿Y el Sr. Carreras?

¿A dónde estaba el Sr. Ros que tan elocuentemente demostró en su día la necesidad imperativa de la compra de las aguas por 250000 ptas., cantidad insignificante comparada con el valor del servicio, según él, toda vez que la Compañía la vendía haciendo un sacrificio?

Se repite la historia

Véase pues con todo lo expuesto, como la minoría del bienio anterior no combatió a la mayoría por sistema. Véase como le sobraba derecho cuando se resistía a la compra vergonzosa de las aguas por 250,000 pesetas, cuando no se sabía lo que se compraba. Véase como hoy hombres como el se-

ñor Ros no quieren ya compartir responsabilidades y huye cargando al Sr. Bosch con el *Mochuelo*, cuando ayér fué el Sr. Ros quien propuso la venta y quien más la defendió. ¡Hoy huye por escrúpulos de conciencia...! Hoy el Sr. Carreras también se queda en casa. Véase pues finalmente, como nosotros tuvimos razón cuando propusimos discrepar de los «*cunills de guix*» supeditados a la voluntad ridícula de un Pujulá o de cualquier accionista. Nosotros votamos contra la compra, sin que ello significara que éramos contrarios a la Municipalización del servicio de las aguas. Eramos contrarios a la farsa y a la hipótesis. Hoy hay hombres como el Sr. Ramis, Sans y otros, que, a pesar de ser enemigos políticos nuestros, hacen una campaña digna de saneamiento y fiscalización *con respecto a las aguas*, y nosotros tenemos la nobleza suficiente de darles la razón cuando la tienen. ¡Por eso calla *Empordá Federal* y nada dice!

Por eso nosotros hoy nos justificamos ante el público de Figueras, para que vaya pensando y juzgando.

¡Como se repite la historia!

El Ayuntamiento contra el obrero de Figueras

Recordamos como poco antes de las elecciones municipales, el Sr. Arquitecto y algun otro entusiasta del Empréstito, decían a los obreros: ¡Oid! ¡obrerros! Con el Empréstito de un millon de pesetas os daremos pan y trabajo. No os faltará por años ocupación y evitareis tener que recurrir a la emigración. ¡Obreros! los que van contra el empréstito van contra el obrero pues sin el empréstito no habrá trabajo y con el esto será jauja y atareis los perros con longanizas. ¡Obreros! Votad nuestra candidatura y votareis el trabajo y vuestro sustento.

Esto decía el arquitecto, *Empordá Federal* y algun fresco de Goya.

Pero ahora se ha comprobado que todo eso era comedia, una pura farsa y un engaño incalificable.

En la sesión municipal del 4 de los corrientes, el Sr. Ramis propuso que en el proyecto de condiciones económicas para la subasta de las obras de adoquinado de la calle del Progreso, figure la condición de que los obreros que se necesiten para efectuar dichos trabajos, exceptuando los técnicos, sean de Figueras.

El Sr. Pascal, como es natural, apoya dicha proposición.

Los Sres. Carreras, Pujulá y Bosch encuentran un sinnúmero de inconvenientes a esta proposición.... Se pasó a votación y dió el siguiente resultado.

¡QUINA VERGONYA!

El senyor Sans al interpelar sobre la qüestió de les aigües va afirmar davant de tothom lo següent:

“Crec que s’han restringit les despeses per tal que el liquit beneficiat dels comptes dongués com a mínim la quantitat de benefici que fixa el contracte d’adquisició per a arribar a la incautació definitiva”.

El Senyor Ros com que’s va ausentar expresament no va poguer contestar. Aixó per un senyor de consciencia representa un cop mortal. Per alguns sols representa una ruixada. ¡Quina vergonya!

En favor de lo propuesto por el Sr. Ramis: *Señores Pascal, Massot y Ramis*. En contra los *Señores Carreras, Bosch, Geli, Sans, Llonch, Ribó, Guilamet, Pujulá y Ros*.

Son preferidos pues los obreros de afuera.

¡Obreros de Figueras! Cuando otra vez os vengán pidiendo vuestros sufragios con promesas, ya sabréis lo que tenéis de responder.

¡Obreros de Figueras! Lo que vosotros contribuís a las cargas municipales sirve para dar de comer a los que no son de esta ciudad, mientras que vosotros tenéis que emigrar para vivir.

Ya veis pues como los dineros del empréstito no os han hecho ganar muchos jornales. ¡Aprendered!

Gran Concierto y Baile

Esta noche y a las 8 y media tendrá lugar una Velada en nuestro Centro y a las 9 y media un Baile en conmemoración de la proclamación de la República del 11 de Febrero.

En el próximo número daremos algunos detalles de la fiesta.

BANCO DE FIGUERAS

- DE -

Busquets y Vergés

Sección especial de CUENTAS DE AHORRO
y CAPITALIZACIÓN.

Interés 4 % anual a la vista.

Imposiciones a seis meses plazo 4 1/2 %.

» a un año » 5 %.

REMITIDO

DESDE PORT-BOU

Ningun vecino de este pueblo ignora, que desde hace muchos años se sustituyó el reparto de consumos, estableciendo el derecho de puertas para el cobro de dicho impuesto. Por cada carga de huvas se paga al Municipio 2'50 ptas. tarifa acordada por el Ayuntamiento y Junta de Vocales Asociados. Pero se da el caso, que el más significado, o sea un Jefe del Partido Regionalista en esta, cuya cosecha es importantísima, más que la de veinte propietarios juntos, es el *único* que se ha creído exento de dicho pago, y puede afirmarse sin temor a ser desmentidos, que no podrá acreditar como los demás que están en igualdad de circunstancias, haber satisfecho el importe de una carga de uvas, exhibiendo el correspondiente recibo.

El año pasado como los anteriores, vendió el vino al detalle, y concluido el de su cosecha (unas 100 cargas) se nos ha asegurado recibir uno o mas bocoyes de dicho líquido procedentes de Llansá, y poseído de la fama que goza de altruista y aferrado en su moral política, al parecer tal como él la entiende y la practica, tampoco creyó que estaba obligado a adeudar el vino que introdujo como si hubiese sido fruto de sus viñas.

Tambien se sabe que ha recibido algunas expediciones de alcohol, y tampoco ha pagado ninguna al municipio, pretextando que la ley (que regirá exclusivamente para él) le exime del pago de consumos. ¿Como es que ningun propietario que se encuentra en las mismas circunstancias piensa ni obra como el de referencia?

El propietario a quien se alude, es un perfecto caballero, y no nos mueve siquiera la intención de molestarle al hacer público lo expuesto en el presente escrito, y para que se vea nuestra buena intención, no hemos de ocultar que bien pudiera ser, que en compensación a lo que pudiera haber dejado de pagar, que todo vecino paga o debiera hacerlo, y que el cree sin duda que no debe hacerlo, tuviese concertado con el Ayuntamiento el suministro gratis de lo que vende a los enfermos pobres de la localidad, en cuyo caso, si fuese verdad tanta esplendidez, merecería nuestro sincero aplauso.

El concejal Sr. Subirana que tanto se distingue por su celo en pro de los intereses municipales, y también de la clase obrera que tan dignamente representa en el cargo que fué elevado por elección popular, podrá decirnos lo que resulte de las investigaciones que practique.

EL CORRESPONSAL.

Port-Bou, 15 Febrero 1921.

Fábrica del Gas de esta ciudad

Vencidas las dificultades que existían para adquirir la hulla necesaria a la fabricación del Gas y que fueron causa de tener que utilizar leña con perjuicio de la calidad del producto, la Sociedad Hidro-Eléctrica del Ampurdán, propietaria de dicha Fábrica, no obstante el mayor costo de los carbones Ingleses y el sobreprecio que su transporte supone, ha implantado desde hace varios días en esta ciudad, con carácter definitivo para lo sucesivo, la fabricación de Gas a base exclusivamente de carbon inglés de Newcastle, obteniendo de este modo y según han podido apreciar sus abonados un producto superior tanto en potencia luminica como en calorías.

Los consumidores de Gas deben, por consecuencia de la mejora, regular las espitas evitando el innecesario exceso de llama por efecto de una deficiente combustión, debida precisamente a la superior calidad del fluido y obtendrán de este modo a la vez que mejor luz y calefacción una notable economía en el consumo.

Aquellas otras familias que por causa de la anomalía pasada habían dejado de utilizarlo para cocinas y demás usos domésticos pueden hoy volver a con-

sumirlo en la seguridad de cuanto se indica y tanto unos como otros pueden dirigirse para cuantas dudas, aclaraciones sobre reformas de instalación y demás explicaciones que necesiten a la citada Fábrica o a las oficinas sociales, San José núm. 16.

CRONICA GENERAL

¡CICLISTAS!— Se os invita a la reunión que tendrá lugar el día 24 del corriente mes en el salón del Casino Menestral, a las 22 horas.

Esperamos vernos favorecidos con vuestra asistencia, al objeto de tratar de la fundación y constitución de una entidad Ciclista para reunir los dispersos elementos de la comarca bajo un solo banderín.

En ello hemos puesto nuestro anhelo y creemos será cosa hecha el funcionamiento de esta nueva organización en el Ampurdán, donde tantos y tantos ciclistas existen.

Nuestro programa aunque solo ciclista abarcará el fomento del excursionismo y carreras en todos sus sentidos, bien sean de fondo, velocidad o medio fondo, y también figuran algunas fiestas de GIMKANAS, desconocidas en nuestra población.

La futura peña ciclista no dudamos será el orgullo de los ciclistas Figuerenses y estará montada a la altura de las que funcionan en poblaciones de mas importancia que la de nuestra ciudad.

La Comisión Organizadora.

DEPORTES.—TOMMYS del Barcelona 7 goals,
y S. S. La ERATO.....?

Nada puede reseñarse de este partido que fué un completo dominio de los forasteros.

Dos goals hicieron durante la primera parte.

Al empezar la segunda el capitán del equipo forastero ofreció a la S. S. La Erato un magnífico ramillete de flores.

Este acto y la actuación del portero local fué lo más saliente de la tarde.

De la alegría del ramo se dejó colar cinco.....

ROBERT.

El mejor aperitivo es el Vermouth seco

El mejor vermouth seco es el

CHAMBERY Ferret.-Vendrell

—PEDIDLO EN TODAS PARTES—

Durante la última semana, la Sucursal de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, ha hecho las operaciones siguientes:

Cobros Ptas. 48.451'28

Pagos > 42.452'62

y 18 libretas y cuentas nuevas.

L' Advocat en JOSEP SANS ROQUER, ha traslladat el seu despatx al mateix carrer de Cervantes (abans S, Pau), n.º 30 baixos,

Imp. J. VILA SOLER.—Calle Santa Lucía, 7.—Figueras

l'Imprempta Joan Vila Soler

s'ha traslladat al

Carrer de Santa Lluçia, n.º 7

(cantonada a càn Guillamet)

BANCO DE FIGUERAS

DE

BUSQUETS Y VERGÉS

Banca - Cambio de Monedas - Bolsa

VALORES.—Compra y venta de valores nacionales y extranjeros, debidamente legalizados.

CUPONES.—Negociación de toda clase de cupones.

GIROS—DESCUENTOS de letras—PIGNORACIONES—DEPÓSITOS—Colocación de capitales

Cuentas de Ahorro y Capitalización

Interés	4 % a la vista
	4 ½ % a 6 meses
	5 % a 1 año

Cuentas corrientes

Pesetas a la vista	3 %	a 1 año	5 %
Francos	> 3	>	4 >
Libras	> 4	>	5 >
Liras	> 2	>	3 >
Marcos	> 2	>	3 >
Coronas	> 1	>	2 >
Rublos	> 1	>	1 ½ %

Gran existencia en *Francos, Marcos, Coronas, Rublos y Libras.*

CONFIANZA — CONDICIONES VENTAJOSAS — FORMALIDAD — RESERVA
MONTURIOL, 25 Y PLAZA PI Y MARGALL

FERRETERIA DE JOSÉ FERRÁN GALTER

Bateria de Cocina : Estañada : Esmaltada : Aluminio
PARAGUAS Y BASTONES
 CUCHILLERÍA, LÁMPARAS ELÉCTRICAS, CUADROS, VIDRIOS, ETC., ETC.

Estos almacenes son los mejores surtidos en Máquinas de afeitar, hay máquinas a los precios siguientes:
Máquina con estuche de cartón y 1 hoja a 1'25 una. — Máquina con estuche de cuero y 6 hojas a 2'50 una.
 También se encuentran máquinas de 6, 10, 12, 15, 18, 25, 28, 30, 32, 35 y 40 pesetas. Especialidad con la
 marca *Guillette*.—Lámparas eléctricas de mano, y pilas de recambio.

PRECIO FIJO

Placeta, 5.

Teléfono 416.

Gerona, 25.

FIGUERAS

LA SIBERIA

FÁBRICA DE HIELO

— DE —

DIOSDADO MUÑOZ

Calle Heras de Vila, 29.

Teléfono de la Mancomunidad 414

FIGUERAS



Estuche de madera 1'50

Bolsa para 2 purgas con instrucciones 0'25.

DEPÓSITOS:

Farmacia **CASTELLVÍ.**— Plaza Triangular

Droguería **EL SIGLO.**—Calle Nueva, 17

TRANSPORTS INTERNATIONAUX

AGENCE EN DOUANES — COMMISSION
 CONSIGNATION : : : : : TRANSIT

ZAMALLOA & VILA

CERBÈRE (Pyr.-Or.) Téléphone 34

— TRANSBORDEMENTS —

Réception et Réexpédition des Marchandises
 Service spécial pour les Fruits et Primeurs

— FORFAITS POUR TOUS PAYS —

Correspondants a: Port-Bou, Irun, Hendaye, Cette, Barcelone
 Valence. Siège Principal: **CERBÈRE**

Tránsito Internacional

Servicio especial para **PAQUETES POSTALES**

Importación y exportación

Torroella y Callis

Comisionistas y Agentes de Aduanas

CON DOMICILIO EN

CERBERE, PORT-BOU Y BARCELONA

Domicilio Central :: **BARCELONA** :: Paseo Colón, 19

Antiga casa MASSOT

FUNDADA EN 1850



Actualment Grans Existencias en Articles de Llenceria

a Preus excepcionals.

Cortinatjes - Stors - Visillos - Mantes - Tapiços - Tapets - Cobre-llits, etc., etc.,

Expléndida colecció de Jocs de llit i de taula trevallats a la ma.

**Acabém de rebre directament de Canaries un important Stok dels seus
renomenats calats que venem a preus de regal.**

Mantelerias - Camins de taula - Cobre-llits - Per a cobrir taules, pianos, coixins,
edredons, vaixelles, etc., etc.

PREU FIXO



Fills de JOSEP MASSOT

Plaça de la Constitució, números 25 i 26



No tenen cap sucursal ni altra botiga a Figueres